

**SE HARÁ MAÑANA EN SESIÓN PÚBLICA, SEÑALA**

# Rechaza el IECM que ya se hayan asignado curules plurinominales

Este año serán sólo 32, ya que una es para la diputación migrante, señala Bernardo Valle

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La asignación de diputados plurinominales que integrarán el Congreso de la Ciudad de México se realizará mañana, informó el Instituto Electoral local (IECM), luego de que se difundió información inexacta sobre la presunta distribución de curules.

Las diputaciones plurinominales o de representación proporcional se asignan con base en una fórmula matemática que considera votación total emitida, votación válida emitida, votación ajustada, sobrerepresentación, subrepresentación y las listas A y B registradas por cada uno de los partidos políticos que alcanzaron 3 por ciento de los sufragios.

Además, a diferencia de otros procesos electorales, este año sólo se considerarán 32 curules por esta vía, dado que una es para la diputación migrante. En total, el Congreso estará formado por 66 legisladores, de los cuales 32 se asignan por mayoría relativa, es decir, por el voto directo de los ciudadanos.

Una vez que concluyeron los conteos en los consejos distritales, el IECM reportó que las áreas técnicas y ejecutivas del instituto se encuentran validando la información, por lo que descartaron que los espacios para los también llamados *pluris* ya se hayan asignado. En ese sentido, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy precisó que será este sábado cuando se dé a conocer el acuerdo correspondiente.

La asignación de las diputaciones plurinominales se llevará a cabo en sesión pública del Consejo

General, como indica el artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece una serie de conceptos y principios que deberán ser tomados en cuenta para aplicar la fórmula matemática.

## Asignación de concejales

Por otra parte, se prevé que este fin de semana también se aplique la fórmula para la designación de

integrantes de los concejos de cada una de las 16 demarcaciones.

De acuerdo con la ley, se trata de 160 concejalías, 10 por cada alcaldía, de las cuales seis son de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional.

Los seis de mayoría relativa son elegidos mediante una planilla encabezada por el candidato ganador a la alcaldía.

El concejo fue creado como un contrapeso al gobierno del titular de la demarcación y tiene, entre

sus principales funciones, avalar el proyecto de gobierno, vigilar y supervisar el trabajo y proyectos en la alcaldía que tienen que ver con obras, presupuesto y hasta usos de suelo.





▲ Representantes de partidos durante el conteo voto por voto en la junta distrital federal 3 de la alcaldía Azcapotzalco, el pasado miércoles. Foto Marco Peláez

